**RESOLUCIÓN No. 339 DE 2026**
**(OCTUBRE 13 2026)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2026, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO SIETE VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE TRAMO COMPRENDIO ENTRE LA ESTACIÓN DE BOMBEO 1 A LA ESTACIÓN DE BOMBEO 2 Y TRAMO ESTACION DE BOMBEO 2 HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.**

**EL ALCALDE DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que, el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO SIETE VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE TRAMO COMPRENDIO ENTRE LA ESTACIÓN DE BOMBEO 1 A LA ESTACIÓN DE BOMBEO 2 Y TRAMO ESTACION DE BOMBEO 2 HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO".**

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-011-2026**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la secretaria de planeación e infraestructura Física, elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que, el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-011-2026.

Que el proceso de selección y de contratación se adelantará tomando en consideración el cronograma establecido dentro de los pliegos definitivos con indicación precisa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias correspondientes, documento que hace parte integral de esta resolución.

Que el Pliego de condiciones, los estudios, documentos previos, formatos, anexos matrices y pliegos definitivos de este proceso de selección se encuentran disponibles desde la fecha de esta resolución y podrán consultarse en la página www.contratos.gov.co, o Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal (SECOP).

Que en un Estado democrático, participativo y pluralista debe convocarse a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, la ejecución y liquidación del contrato que resultare de proceso.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso, las cuales ya se encuentran debidamente publicadas mediante plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, se recibió, UNA (1)) solicitud de limitación a MIPYMES, en virtud de lo anterior, el presente proceso contractual SAMC-011-2026, no, se limita a Mipymes por lo tanto podrá participar cualquier otro interesado.

Que, El valor estimado del contrato es la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($438´883.263,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No 2026000264 de fecha agosto 03 de 2026.

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-011-2026**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO SIETE VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE TRAMO COMPRENDIO ENTRE LA ESTACIÓN DE BOMBEO 1 A LA ESTACIÓN DE BOMBEO 2 Y TRAMO ESTACION DE BOMBEO 2 HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO**. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-011-2026,** de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

**ARTÍCULO TERCERO**. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer como fecha para el cierre de presentación de ofertas el día 21 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m. mediante plataforma transaccional Colombia copra eficiente SECOP II**.**

**ARTÍCULO QUINTO:** El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Aviso de convocatoria | AGOTADO | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Publicación del proyecto de pliegos de condiciones | AGOTADO | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Observaciones por parte de los proponentes | AGOTADO | Comunicación escrita SECOP II |
| Solicitudes por parte de los proponentes de limitar el proceso a Mipymes | AGOTADO | Comunicación escrita SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| colombianas (1 día hábil antes de la publicación de la Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección) | | |
| Respuesta a las observaciones | AGOTADO | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 13/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 13/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Manifestación de Interés | 13/10/2026 al 16/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co |
| Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés | 19/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | HASTA EL 15/10/2026 | Comunicación escrita SECOP II |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | 16/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Fecha límite para expedición de adendas. | 19/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Presentación de Ofertas | 21/10/2026 hasta las 10:00 AM | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas | 21/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Evaluación de las Ofertas | Del 21/10/2026 al 22/10/2026 | Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas | 23/10/2026 | Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanar requisitos habilitantes | 26/10/2026 al 28/10/2026 | Comunicación escrita SECOP II |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las Ofertas y requisitos habilitantes | 29/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas | 30/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 30/10/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Firma del Contrato | 03/11/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Entrega de pólizas por parte del adjudicatario | HASTA 05/11/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |
| Aprobación de garantías | 06/11/2026 | Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II |

***PARÁGRAFO.*** *En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.*

**ARTÍCULO SEXTO** INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de LENGUAZAQUE – Cundinamarca invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II**.**

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente convocatoria, no, será limitada a Mipymes.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000264 de fecha agosto 03 de 2026, expedida por la secretaria de hacienda municipal.

**ARTÍCULO NOVENO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria de Gobierno, la secretaria de Planeación e infraestructura física y la secretaria de Hacienda**.**

**ARTÍCULO DECIMO:** Ordénese la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación**.**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca, a los 13 días del mes de octubre de 2026.

Original firmado

**JUAN CARLOS ROBAYO LADINO**
**ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**

| **SERVIDOR PÚBLICO** | **PROYECTADO** | **REVISADO** | | **APROBADO** |
|---|---|---|---|---|
| **Nombres** | Diana Valbuena Rincón | Daniel Enrique Angulo Diaz | Juripten sas | Juan Carlos Robayo Ladino |
| **Cargo** | Apoyo área contratación – secretaria de gobierno | Secretario De Gobierno | Asesor externo – secretaría de gobierno | Alcalde Municipal |
| **Fecha** | 2026/10/13 | 2026/10/13 | 2029/10/13 | 2026/10/13 |
| **Firma** | | | | |
| **Archivado en** | Expediente contrato | | | |